

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7160** CARRIER ESPAÑA, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador Único convoca a los accionistas de la sociedad CARRIER ESPAÑA, S.L. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la compañía CARRIER ESPAÑA, S.L., que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía en la Avenida Real de Pinto, n.º 91, Edificio C Escalera 2, 28021 Madrid (con entrada por la calle Laguna de Marquesado), en primera convocatoria, el próximo día jueves 28 de julio de 2016, a las doce horas, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos indicados en el siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los asuntos sociales, realizada por el Administrador Único durante el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria Anual, el Informe de Gestión de la Sociedad y la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 2015.

Tercero.- Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio que comienza el día 1 de diciembre del 2015.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del Acta o nombramiento, en su caso, de dos interventores para proceder a su aprobación.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Modificación del artículo 1 de los estatutos sociales relativo a la denominación de la sociedad.

Segundo.- Aprobación del Acta o nombramiento, en su caso, de dos interventores para proceder a su aprobación.

Sólo para el caso de que en la primera convocatoria no se reúna la mayoría necesaria para la adopción de los acuerdos propuestos, se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria, el día 29 de julio de 2016, en el mismo lugar y a la misma hora que la primera convocatoria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 196 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tendrán derecho a asistir a la Junta y

podrán solicitar por escrito, con anterioridad a su celebración, o verbalmente durante ésta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y asimismo, obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 6 de julio de 2016.- El Administrador Único.

ID: A160044559-1